



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE COORDINACIÓN JURÍDICA DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México el día 22 de marzo de 2019, a las 13:00 hrs, reunidos en Coordinación Jurídica, ubicada en Colonia el Deni, calle Dendeco, Unidad Deportiva Solidaridad Jilotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 23 última fracción, 24, fracción, V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jilotepec, se reúnen con la finalidad de celebrar la 2da sesión del Comité Interno de Coordinación Jurídica de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA Y FIRMA ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y ACUERDOS TOMADOS (EN SU CASO)
- IV. TEMAS A TRATAR
 - Revisión y aprobación del primer reporte trimestral de avance del programa anual.
 - Revisión y aprobación del registro municipal de trámites y servicios (cedula de información)
- V. ASUNTOS GENERALES
 - Cambio del vocal 2 del comité interno de Coordinación Jurídica
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Se procedió al pase de lista y verificación del Quorum Legal, por lo que se declara abierta la presente sesión interna

SEGUNDO PUNTO: Se analiza el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual y Cedula de trámites y servicios de la segunda Sesión de Mejora Regulatoria de la Coordinación Jurídica 2019.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

TERCER PUNTO: Para el desahogo del presente punto, se pide si hay algún asunto general, no habiendo ninguno.

CUARTO PUNTO: Se da a conocer que la Lic. Alejandra Isabel Guevara Hernández, no seguirá como 2 vocal en las Sesiones de Mejora regulatoria de Coordinación Jurídica ya que ahora está presente en otra área.

ACUERDOS

Único. – Se ofrece una buena atención a la ciudadanía al realizar los trámites en Coordinación Jurídica y la Oficina Mediadora-Conciliadora y Calificadora, además el tiempo de respuesta es de 48 horas a 72 horas y de buena calidad hacia los habitantes de las diferentes comunidades del municipio de Jilotepec, Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara la clausura de la misma por el Lic. José Francisco Oporto García, coordinador Jurídico, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día 22 de marzo del año dos mil diecinueve, firmando al calce los que a la misma intervinieron, previa lectura de la misma para los efectos legales a que haya lugar.



LIC. JOSÉ FRANCISCO OPORTO GARCÍA
COORDINADOR JURÍDICO



P.C. AMAIRANI DEL RIO LUGO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA



LIC. GLADIS ANASHERRI BERRECIL ALCÁNTARA
VOCAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LISTA DE ASISTENCIA

N.P	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1	LIC. JOSÉ FRANCISCO OPORTO GARCÍA	COORDINADOR JURÍDICO	
2	P.C. AMAIRANI DEL RIO LUGO	ENLACE	
3	LIC. GLADIS ANASHERRI BECERRIL ALCÁNTARA	VOCAL 1	